



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

00249

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **30 JUL 2021**

VISTO:

El Documento DE-1270-01723869-2 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 12.656 se creó el Festival Diseña Santa Fe, autorizando su funcionamiento en el Centro de Convenciones Estación Belgrano durante los meses de julio y diciembre de cada año.

Que, asimismo, establece como método de selección de los participantes instancias de clínicas de formación para la revisión y mejora de las producciones disponiendo que el jurado será designado por la Mesa de Diseño Santafesino.

Que siendo la Secretaría de Educación y Cultura la autoridad de aplicación de dicha norma, solicita la apertura de la convocatoria a diseñadores y diseñadoras de la ciudad de Santa Fe, Paraná y del Área Metropolitana (Ordenanza N° 12.326) para participar del Festival Diseña Santa Fe 2021 - 2022 "La Diseña", de conformidad a las Bases y Condiciones que se aprueben a tal efecto.

Que las ferias se registrarán por el Reglamento General de las Ferias "Diseña Santa Fe", aprobado por el Decreto D.M.M. N° 00321/18, atendiendo a las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno nacional, provincial y municipal vigentes al momento de realizarse las mismas, y por cualquier protocolo especial dictado según el desarrollo de la pandemia Covid-19.

Que este Departamento ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo que disponga la convocatoria.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Convóquese a diseñadores y diseñadoras de la ciudad de Santa Fe, Paraná y Área Metropolitana -Ordenanza N° 12.326- a postularse para participar del Festival Diseña Santa Fe 2021-2022 "La Diseña", de conformidad a las condiciones y plazos establecidos en los Anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Apruébese como Bases de la Convocatoria los Anexos I y II del presente Decreto, las cuales se integran con el reglamento aprobado por Decreto D.M.M. N° 00321/18.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

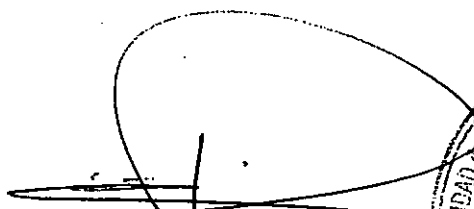
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

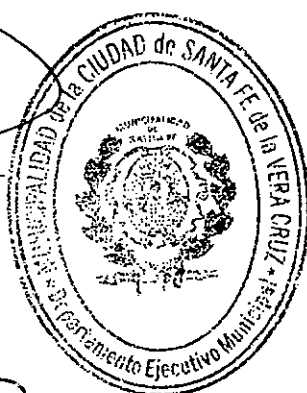
00249

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

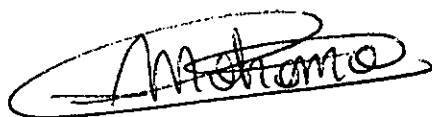
Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura, de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Lic. Paulo A. Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación